



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

"Lucha contra la corrupción y la Impunidad

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02 - SAN MARTÍN DE PORRES

PROCESO CAS N° 06

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

TECNICO PROFESIONAL I

I. GENERALIDADES.

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (1) TECNICO PROFESIONAL I, para la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, Dirección – Equipo de Participación y Comunicación.

1.2 Vacantes a Convocar.

01 VACANTE.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 02 SMP.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General: Experiencia Especifica:	Experiencia General: Mínimo tres (03) años de experiencia general en el sector público y/o privado en puestos similares. Experiencia Especifica: Mínimo un (01) año de labores en cargos de comunicaciones, relaciones públicas en el sector público y/o privado y/o puestos similares.
Competencia	Disponibilidad INMEDIATA Trabajo bajo presión, en equipo y proactivo Trabajo orientado a resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	Técnico en Diseño Gráfico.
Cursos y/o estudios de especialización:	Cursos en Adobe After Effects, Adobe Illustrator, Adobe InDesign, Adobe Photoshop. Manejo de editores PDF (Adobe Acrobat, NITRO, etc).
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Uso de WordPress, diseño de página web, fotografía profesional, manejo en RAW y fotoperiodismo. Redacción, manejo de prensa, redes sociales, publicidad Conocimientos informáticos nivel intermedio.


 Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

"Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Apoyo en la proyección de una adecuada comunicación institucional de la UGEL02, como parte del Sector Educación hacia la comunidad y mantenerla informada sobre la política educativa, acciones y servicios que ofrece por medios físicos y virtuales.
- b) Apoyar, participar y coordinar con las Instituciones Educativas, Redes, DRELM, MINEDU, la óptima ejecución de cursos, foros, seminarios aniversarios, celebraciones y eventos diversos
- c) Apoyar en las actividades de difusión e información, teniendo a preservar la buena comunicación de la institución ante la comunidad educativa.
- d) Elaboración y diseño de campañas publicitarias y marketing educativo (elaboración de planes estratégicos y creación de piezas graficas conceptuales de acuerdo a cada campaña)
- e) Mantenimiento y actualización de la cuenta twitter y Facebook institucional
- f) Responsable de elaboración de diseño que se requiera en la institución.
- g) Contribuir en la estrategia de comunicación audiovisual.
- h) Apoyar a elaborar la estrategia en redes sociales.
- i) Apoyar en fotografía.
- j) Realizar otras funciones de su competencia que le encargue el Director (a) de la UGEL N° 02.
- k) Cumplir con la recepción y entrega de cargo debidamente documentado, al asumir o dejar el cargo (vacaciones, culminación de servicio y otros).

IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel.02-Rimac, San Martin de Porres, Independencia y Los Olivos
Duración del contrato	Tres (03) meses, a partir de la firma de contrato.
Fecha de Inicio de labores	Al día siguiente de la suscripción del Contrato y Registro del contrato.
Remuneración mensual	S/. 2,000 (dos mil y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.


Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de
Recursos Humanos

"Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA			
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1	Aprobación de la convocatoria.	10/01/2019	Dirección
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	14/01/2019 al 25/01/2019	Área de Recursos Humanos
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	14/01/2019 al 25/01/2019	Área de Recursos Humanos
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez N° 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	28/01/2019 y 29/01/2019	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	30/01/2019 y 31/01/2019	Área de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe	01/02/2019	Área de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local N°02	04/02/2019	Área de Recursos Humanos
8	Publicación de resultado final en el portal web de la U. de Gestión Educativa N°02	05/02/2019	Área de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	06/02/2019	Área de Recursos Humanos.


 Dra. Dóris M. Melgar Ego Herrera
 Directora de la Unidad de Gestión
 Educativa Local N° 02 - Rimac





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

"Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los postulantes remitirán su CURRÍCULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

(1) Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desarrollo.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo N° 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. **Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.**

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- Declaración Jurada
- Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- Copia simple de DNI vigente.

Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

"Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados **Ganadores**, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

c) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

d) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.


Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Rimac

